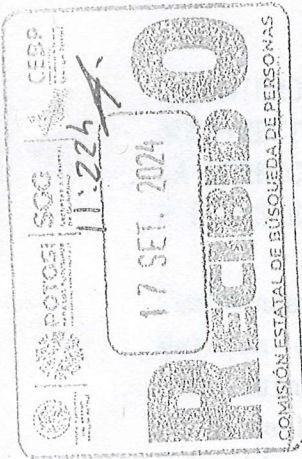


EDICTO

Disposición del Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de la Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos, con fundamento en los artículos 18 y 19 ordinal de la Ley que Regula el Procedimiento para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado, se dictó un auto en el expediente **2034/2024** que promueve **Maricela Alanís Mercado**, respecto a la declaración especial de ausencia de **José Fernando Salazar Niño**, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento citado.



San Luis Potosí, S.L.P., doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO CONTROVERTIDOS.

LUIS ALBERTO ORNELAS VAZQUEZ.

Para su publicación por **03 ocasiones con intervalos de una semana**, lo cual deberá ser de forma **gratuita** en la página electrónica de la **Comisión Estatal de Búsqueda**, de conformidad con los artículos, 144 párrafo penúltimo, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 27 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario
Boulevard Antonio Rocha Cordero número 507, colonia Simón Díaz
Teléfono 444-1003270
San Luis Potosí, S.L.P.